

CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE TECNOLOGÍA. CONVOCATORIAS 2010

Según se establece en la resolución de **29/03/2010**, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo y selección de aspirantes a interinidades y la resolución de **29/03/2010**, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el turno independiente de discapacitados y selección de aspirantes a interinidades.

En la Base 6, apartado 6.1, corresponde a la Comisión de Selección la determinación y publicación de los criterios de evaluación y actuación del proceso selectivo.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN :

Todo aspirante que no entregue al Tribunal la Programación Didáctica, en el acto de presentación según lo dispuesto en la Base 20 se considerará "retirado" de todo el proceso, por no cumplir las condiciones de la convocatoria por lo que no podrá continuar con el proceso de oposición. Se recuerda que no deberán presentar Programación aquellos que optan al proceso de oposición por los procedimientos de acceso en los que no sea necesaria la presentación de dicha Programación, aunque sí tendrán que presentarse y acreditarse el día de la presentación.

No se permitirá el uso de teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico, durante las actuaciones ante el tribunal. De modo que será obligatorio que dichos dispositivos permanezcan apagados durante dichas actuaciones. En caso de producirse algún incidente en este u otro sentido, se permitirá que el opositor finalice la prueba y será la comisión de selección la encargada de decidir las consecuencias de dicho incidente.

Una vez que haya comenzado la prueba escrita, ningún opositor podrá abandonar el aula hasta pasados 30 minutos del comienzo de la misma.

En la prueba escrita, y en los sobres que se utilizarán para el sistema de "plicas", no puede aparecer ningún nombre, señal o marca que pueda identificar al opositor. En caso contrario quedara anulada, según aparece en la Base 27.3 de la convocatoria.

Las Programaciones Didácticas se atenderán a lo especificado en el punto 28.1.2.1, no considerándose en los 60 folios ni la portada ni la contraportada

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PARTE A

Nº	Concepto
1	Introducción, justificación, índice y mapa conceptual.
2	Contenidos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Trata todos los epígrafes del tema.• Organización lógica y adecuada.• Contenidos acordes con el tema.• Profundidad de los contenidos desarrollados.• Relaciona con otros temas.• Originalidad y creatividad.• Dibujos, esquemas y diagramas.
3	Referencias bibliográficas.
4	Aspectos formales: Presentación. Estructura. Organización. Ortografía y expresión. Vocabulario y tecnicismos.
5	Conclusión y valoración.

PARTE B.

Ejercicio B.1.

Nº	Concepto
1	<p data-bbox="240 383 1091 414">VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDACTICA PRESENTADA</p> <ul data-bbox="240 450 1299 1294" style="list-style-type: none">• Valoración de la presentación del documento, limpieza, estructuración, ortografía.• Contextualización (todos los proyectos que hubiese en el centro). Justificación, planificación de la programación y marco legal.• Objetivos generales y contenidos asociados, cómo están presentados.• Competencias básicas que se pretenden adquirir relacionadas con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación• Unidades didácticas acordes con los contenidos del nivel elegido. Temporalización y secuenciación.• Principios y estrategias metodológicas adecuadas a la edad del alumno.• Recursos didácticos, espacios y tiempos. Incluidos los recursos TIC.• Actividades complementarias.• Atención a la diversidad.• Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación. Criterios de calificación. Criterios de recuperación.• Evaluación diagnóstica del proceso de enseñanza y aprendizaje. Registro de datos.• Referencias bibliográficas, incluidos enlaces web
2	<p data-bbox="240 1352 940 1384">DEFENSA ORAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDACTICA:</p> <ul data-bbox="240 1420 1062 1547" style="list-style-type: none">• Adecuación de la exposición a la programación presentada.• Claridad, coherencia y viabilidad.• Precisión, elocuencia y utilización de la pizarra.• Conclusión y valoración personal

Ejercicio B.2.

Nº	Concepto
1	Adecuación y coherencia de los objetivos al currículo.
2	Correlación de los objetivos con el curso y la característica del alumnado.
3	Concordancia entre los objetivos propuestos, competencias que se pretenden adquirir y los contenidos establecidos.
4	Contenidos acordes al currículo oficial.
5	Correcta formulación de contenidos, contextualizados y funcionales.
6	Actividades que induzcan el logro de los objetivos marcados y desarrollen los contenidos propuestos.
7	Actividades motivadoras, variadas y graduadas en dificultad.
8	Utilización de recursos didácticos variados.
9	Procedimientos de evaluación que aseguren la coherencia entre objetivos, contenidos y actividades propuestas.
10	Procedimientos de evaluación variados, flexibles, adaptados a la diversidad del alumnado y que prevean mecanismos de recuperación.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE TECNOLOGÍA